

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:31419/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada Nº 2/2020, convocada para "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE CAÑERÍAS EXTERNAS DE PISCINA (ALIMENTACIÓN Y RETORNO) Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO EN SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS Y FILTRO DE PISCINA EN ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO- SEGUNDO LLAMADO", y

## CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de fs. 120, registros de control de la UOC de fs. 134/137

El Dictamen de Evaluación Nº 17/20:

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ordenanza HCS 05/2013,

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 143;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2020-66835-E-UNC-DGAJ#SG:

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada Nº 2/2020 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CONSTRUCCIONES MAFALDA SRL (CUIT 33-71555011-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.983.855,45.- (Pesos tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco con 45/100), erogación que será imputada en la partida: Programa 80, Subprogr. 25, Proy. 09, Act. 00, Afectación 2020.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.